INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	005			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	18/11/2023	Hasta:	17/12/2023

FECHA DE ELABORACION	Diciembre	de	2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO	NÚMERO	MG-CONV-ASOCIACION-001-2023		
	FECHA	17	Enero	2023
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ"				
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE SOATÁ		
CONTRATISTA	NOMBRE	ESAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ.		
	CEDULA/NIT	800.236.965-8		
VALOR [$]:	VALOR DEL CONVENIO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 127.074.000 M/CTE).		
	ADICIÓN EN VALOR APORTES MUNICIPIO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($28.238.666,66).		
	PLAZO INICIAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES		
	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES		
PLAZO DE EJECUCION:	ADICION EN PLAZO	DOS (02) MESES		
	FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
	PRORROGA DE SUSPENSIÓN	N/A		
	REINICIO DE CONVENIO LUEGO DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA ACTA DE INICIO		19	01	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	2023010023		
	FECHA	19	01	2023
	RPC ADICIÓN NUMERO:	2023100134		
	FECHA	17	10	2023
SUPERVISOR	Laura Esperanza Gómez	Secretaria de Salud y Desarrollo Social		

2. OBJETO DEL CONVENIO MG-CONV-ASOCIACION-001-2023

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ"

OBJETO CONTRATADO -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Suministrar el personal que se requiera para ejecutar el convenio	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia el talento humano que presta los servicios a la población adulta mayor beneficiaria del centro.
2. Prestar los servicios de atención médica enfermería primaria requeridos.	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia la prestación del servicio de enfermería primaria.
3. Brindar a los subsidiados los servicios de alimentación, desayuno, almuerzo, cena y refrigerios.	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia el suministro de alimentación incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerios a los adultos mayores beneficiarios.
4. Prestar el servicio de hospedaje a la población adulta mayor a beneficiar.	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia el suministro de hospedaje a la población adulta mayor.
5. Prestarle los servicios generales arreglo de ropa y de habitaciones requeridos para el mantenimiento de la población adulta mayor a beneficiar.	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia la prestación de servicios generales, el arreglo de ropa y de las habitaciones usadas por los adultos mayores.
6. Cumplir bien y fielmente el objeto del convenio conforme el cuadro descriptivo citado en el MG-CONV-ASOCIACION-001-2023	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia el cumplimiento del objeto del convenio.
7. Desarrollar las obligaciones contractuales adquiridas o según sean designadas por el supervisor del	X		El informe de actividades con sus anexos evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales adquiridas.

convenio según la necesidad del servicio requerido.			
8. Atender los requerimientos y solicitudes presentadas por la supervisora del convenio.	X		Se atendieron los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisora del convenio.
9. Presentar informe con evidencias fotográficas listas de asistencia etc. que se realiza en la organización y desarrollo de las actividades convenidas.	X		Se recibe informe de actividades, anexo fotográfico, listado adultos mayores beneficiarios MG-CONV-ASOCIACION-001-2023.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista y el Municipio de Soatá han contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente convenio, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisora del convenio de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Soatá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisora del convenio, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista ESAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ cumplió a cabalidad con el objeto del convenio dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo. Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este convenio.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

4. EJECUCION FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2023010009	Certificado de registro presupuestal 2023010023	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adicional: 2023100014	Certificado de registro presupuestal adicional: 2023100134	
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Inicial del Convenio	$ 127.074.000	
Valor adición:	$ 28.238.666,66	
Primer giro		$ 50.829.600
Segundo Giro		$ 38'122.200
Tercer Giro		$ 38'122.200
Cuarto Giro		$ 14.119.333,33
Quinto Giro		$ 14.119.333,33
Saldo		$0
Sumas iguales	**$ 155.312.666,66**	**$ 155.312.666,66**

FORMA DE GIRO DE LOS DINEROS PARA EJECUTAR EL CONVENIO: El municipio girará el valor de sus aportes de la siguiente forma: Un primer giro correspondiente al 40% del aporte del Municipio en el mes de febrero y aporte de la cuenta de cobro y certificación de pago de aportes de seguridad social por valor de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MICTE ($50.829.600).** Un segundo giro correspondiente al 30% del aporte del Municipio, en el mes de mayo del 2023 por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MICTE ($38.122.200)**, previa presentación del informe de actividades, donde se evidencie la ejecución del primer giro de recursos, junto con el informe de supervisión recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio. Un tercer giro correspondiente al 30% del aporte del Municipio, en el mes de agosto de 2023 por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MICTE ($38.122.200)**, previa presentación del informe de actividades, donde se evidencie la ejecución del segundo giro de recursos, junto con el informe de supervisión donde se acredite el cumplimiento de mínimo el 60% de ejecución del convenio. **FORMA DE GIRO DE LA ADICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Un primer giro correspondiente al 50% del valor del adicional del aporte del Municipio al primer mes de ejecución del periodo adicionado previa presentación del informe de actividades, aporte de la cuenta de cobro y certificación de pago de aportes de seguridad social, junto con el informe de supervisión recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 14.119.333,33).** Un último giro correspondiente al 50% restante del aporte del Municipio, al finalizar la ejecución del convenio por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 14.119.333,33)** previa presentación del informe final de actividades, donde se evidencie la ejecución del total de giro de recursos, junto con el informe de supervisión donde se acredite el cumplimiento del total de ejecución del convenio.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Se recibe informe de actividades con soportes y Certificación No 005 de 2023 mediante la cual se certifica que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO entidad establecida como Entidad sin Ánimo de Lucro se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

PAGO: Con la recepción a satisfacción por parte de la supervisora, se procederá a realizar el giro por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 14.119.333,33).**

6. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades con anexos.
- Certificación No. 005 de 2023.

Para constancia, se firma la presente:

LAURA ESPERANZA GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE INFORME	05
PERIODO DE SEGUIMIENTO ADICIÓN CONVENIO N° MS-CONV-001-2023	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ".
FECHA DE ELABORACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SOATÁ.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA ESPERANZA GÓMEZ GÓMEZ
NÚMERO DE CONVENIO	ADICIÓN N° 001 CONVENIO N° MS-CONV-001-2023
VALOR A COBRAR	CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.119.333,50)
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($127.074.000 M/CTE)
VALOR ADICIÓN	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (54.460.286).
VALOR APORTES MUNICIPIO EN LA ADICIÓN	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (28.238.666)

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1. Suministrar el personal que se requiera para ejecutar el convenio	Se cuenta con el personal requerido, contratado por el centro para cumplir con la ejecución de las actividades del convenio.	Se entrega registro fotográfico y se anexa el informe de actividades del personal.
2. Prestar los servicios de atención médica enfermería primaria requeridos.	Se presta este servicio y se asegura el cuidado y acompañamiento por parte de personal auxiliar de enfermería las 24 horas del día de manera intramural y si se requiere en el desplazamiento a la E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá, además se recibe apoyo con esta IPS para controles médicos periódicos dentro del Centro.	Se anexa listado de adultos mayores sin red de apoyo, soportes fotográficos y las historias clínicas se encuentran en la carpeta de cada beneficiario.
3. Brindar a los subsidiados los servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y	Se brinda y se garantiza diariamente la ración servida que asegura la ingesta necesaria a nivel proteico calórico que avala	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo y registro fotográfico de alimentación y anexo minuta

refrigerios).	las buenas condiciones de salud para todos los beneficiarios: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena.	alimenticia.
4. Prestar el servicio de hospedaje a la población adulta mayor a beneficiar.	Se presta el servicio de hospedaje a todos los adultos mayores alojados en el centro, cada persona en su cama individual en condiciones óptimas de higiene.	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo, registro fotográfico de ropería y de infraestructura para el hospedaje.
5. Prestar los servicios generales arreglo de ropa y de habitaciones requeridos para el mantenimiento de la población adulta mayor a beneficiar.	Se presta dicho servicio y se garantiza el lavado permanente de ropa, aseo limpieza y desinfección de todas las áreas dentro del centro incluyendo las habitaciones, realizado por personal contratado exclusivo para ello.	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo, soportes fotográficos de ropería e instalaciones.
6. Cumplir bien y fielmente el objeto del convenio conforme con el cuadro descriptivo citado en el MS-CONV-001-2023.	Todas las acciones ejecutadas en el convenio dan cumplimiento al cuadro descriptivo que se encuentra en dicho documento.	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo y soportes fotográficos.
7. Desarrollar las obligaciones contractuales adquiridas o según sean designadas por la supervisora del convenio según la necesidad del servicio requerido.	Se desarrollaron cada una de las actividades y obligaciones del convenio relacionadas en el objeto contractual.	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo, registro fotográfico, los demás documentos reposan en el archivo del Centro de Bienestar del anciano.
8. Atender los requerimientos y solicitudes presentadas por la supervisora del convenio.	Se atendieron las recomendaciones dadas por la supervisora del convenio.	Se entrega listado adultos mayores sin red de apoyo, registro fotográfico, los demás documentos reposan en el archivo del Centro de Bienestar del anciano.
9. Presentar informe con evidencias fotográficas listas de asistencia etc. que se realiza en la organización y desarrollo de las actividades convenidas.	Se entrega evidencia fotográfica, libro de usuarios se encuentra en el CBA, se entrega listado de beneficiarios del convenio.	Informe de actividades.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ" DE SOATÁ
NIT. 800.236.965-8

Se adjunta informe de actividades con soportes y Certificación No. 005 de 2023 mediante la cual se certifica que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ entidad establecida como Entidad sin Ánimo de Lucro se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

Atentamente:

MYRIAM RODRIGUEZ DE SOCHA
Representante legal
Centro de Bienestar del anciano "San José" de Soatá
CC. 30.023.673 de Tipacoque

ANEXO 1. INFORME DE ACTIVIDADES No. 005

ADICIÓN 001 CONVENIO N° MS-CONV-001-2023

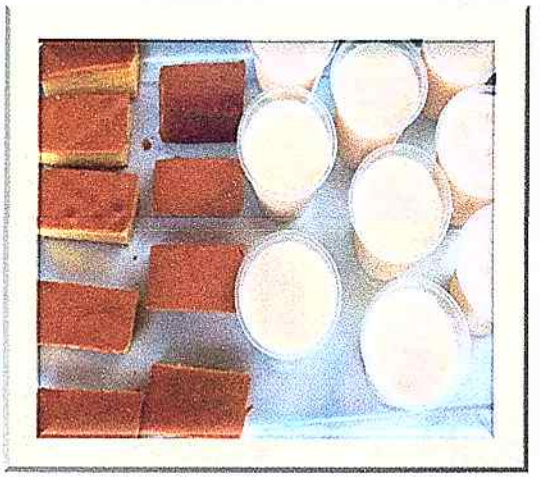
a). Evidencias fotográficas alimentación



















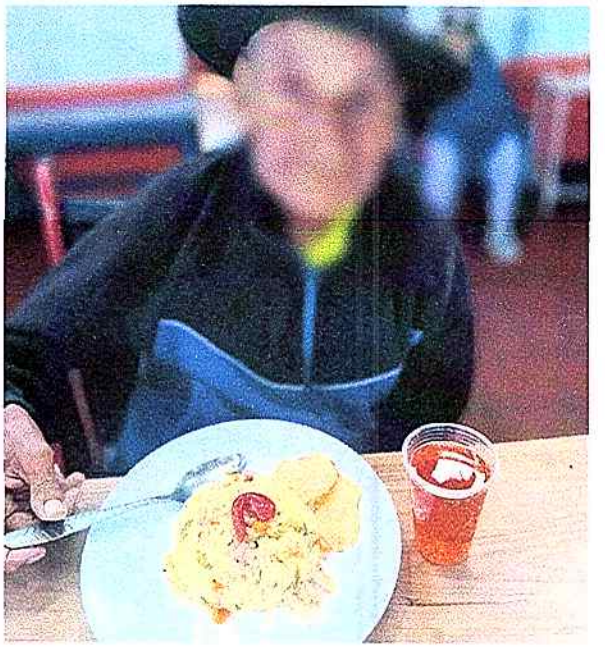




Foto difuminada para la reserva de identidad de los adultos mayores







Alimentos no perecederos para gasto y consumo exclusivo de los adultos mayores

b) Evidencias fotográficas alojamiento

Algunas habitaciones cuentan con baño privado y mesa de noche individual.











Habitaciones señalizadas, camas con respectiva identidad del adulto mayor

c) Otras Evidencias fotográficas

C) IMAGEN 1, 1.1 Se gestiona y asegura el suministro de pañales de manera continua para los adultos mayores que lo requieren, estos son formulados por su médico tratante que realiza los controles dentro del centro y solicitados ante la EPS.





C) IMAGEN 2, 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5 Se asegura el servicio de ropería, donde cada adulto mayor tiene su ropa por separado y debidamente señalizada. Además, se cuenta con servicio de lavandería.











C) IMAGEN 3, 4 y 5. Se respalda el servicio de capellanía dentro del centro, así como eucaristía todos los domingo y rosario diariamente.







C) IMAGEN 6,7,8 y 9 Se garantizan los insumos y la limpieza y desinfección de superficies, así como elementos de aseo personal, también uso de tapabocas de forma permanente.

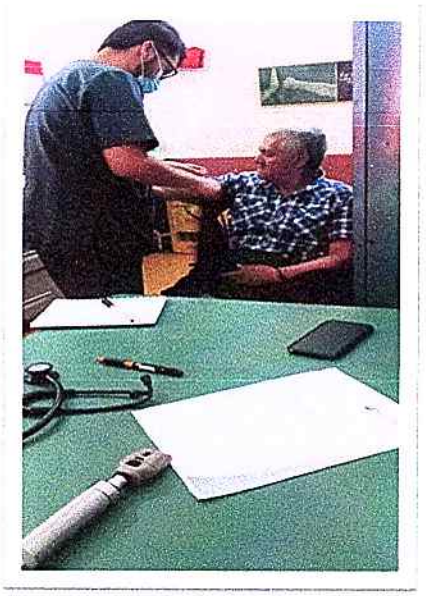






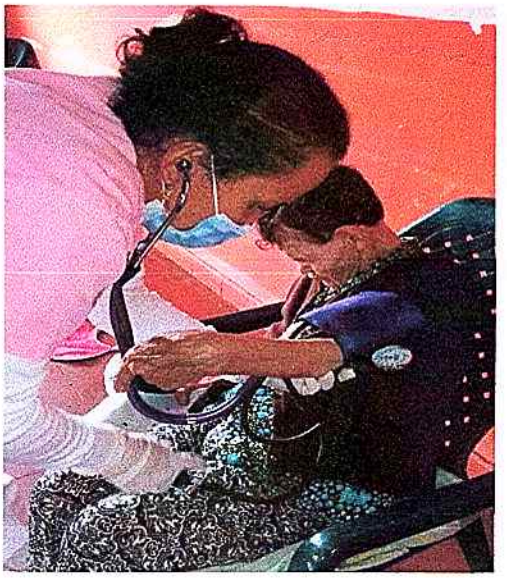


C) IMAGEN 10,11,12,13 y 14 Se garantiza el cuidado y acompañamiento por parte de personal auxiliar de enfermería las 24 horas del día de forma intramural y si se requiere en el desplazamiento a la E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá, además se recibe apoyo con esta IPS para controles médicos periódicos dentro del Centro.











D) IMAGEN 15,16,17 y 18 Se recibe apoyo de entes deportivos, para actividad fisica de los adultos mayores, salvaguardando la salud. Además se rescata la salud mental y apoyo emocional a la población vulnerable como lo son los adultos mayores de este centro.









SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Lavado de ropa adultos mayores



Labores de lavandería



Labores de lavandería



Desinfección de baños



Aseo general de pisos



Desinfección de ropa adultos mayores



Limpieza de baños

SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Aseo general de pisos



Desinfección de pisos



Apoyo asistencia de alimentación



Lavado de pisos



Desinfección de baños



Actividades de ropería

SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Actividades lúdicas adulto mayor



Terapia física



Asistencia de alimentación

NOTA DE ENFERMERIA

27-11-23 Recibo turno día sin novedad doy dieta a Chela administro medicamentos deja listos los de mediodía, digo a las abuelitas se llevan a la Santa Misa por acompañar a Domingo en su funeral, el baño realizo limpieza y desinfección de las fosas de medicamentos y les cambio el nombre, luego con la colaboración de la estudiante Nely se actualiza el Cuadro me llama Roberta de Francisca para arreglar Camisa Para Paz les y no hay Fuente de medicamento se llama a Farmacia, se baña a Gracian reposa el turno con la docena, luego Quebrones de Jarabe y acetonas sin novedad dejo medicamentos para el otro día doy los de Dios y cama limpia Adan Gracian me hace entrega de 1 paquete de Fósforos para Domingo entrego turno sin novedad Cecilia

ARREGLO DE PACIENTE



ARREGLO DE PACIENTE



ARREGLO DE PACIENTE



ARREGLO DE PACIENTE



ACTUALIZACION DE PERIODICO INFORMATIVO



SOPORTES FOTOGRÁFICOS



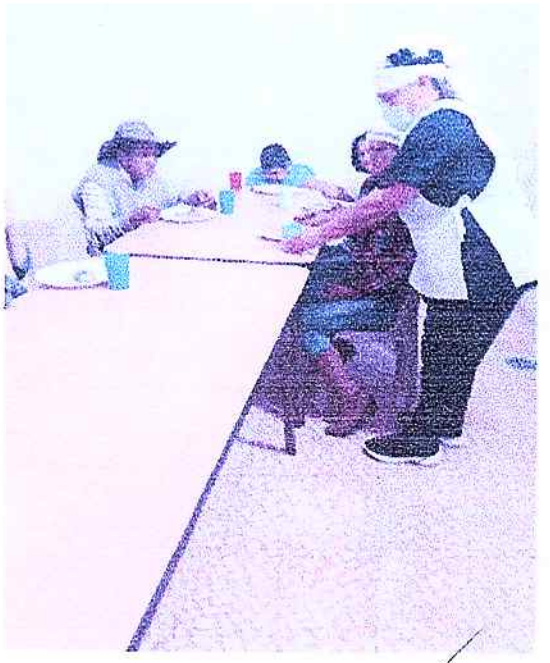
Almacenamiento de alimentos



Clasificación de residuos



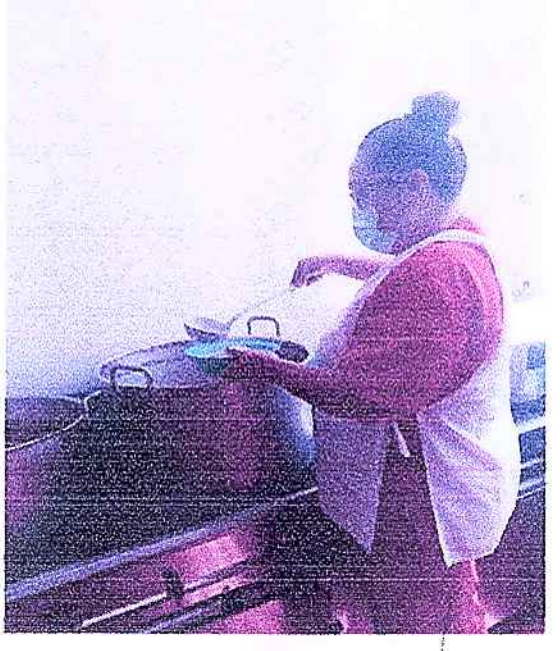
Limpieza cocina



Entrega de alimentos



Servida de alimentación



Preparación de alimentos

SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Almacenamiento de alimentos



Clasificación de residuos



Limpieza cocina

SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Aseo escaleras



Limpieza de pisos



Lavado de comedor adultos mayores



Desinfección de sillas



Aseo general de pisos



Apoyo actividades cocina

SOPORTES FOTOGRÁFICOS



Desinfección nevera enfermería



Preparación medicamentos



Administración medicamentos



Tendido de camas



Actividades comunitarias

D) Listado adultos mayores en condición de vulnerabilidad

ADICIÓN 001 CONVENIO Beneficiarios N° MS-CONV-001-2023

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD
1	Dora Herminda Correa Mojica	24.081.656	90 años
2	Margarita Roballo	24.035.998	92 años
3	Rosa Elvira García	30.023.921	91 años
4	Mercedes Pinzón Lizarazo	24.078.012	70 años
5	Lucila Sandoval	24.078.888	77 años
6	Ana de Dios Lizarazo Ángel	24.081.648	86 años
7	Ana Victoria Arias	1.098.101.346	83 años
8	Ana de Jesús Gómez Correa	24.077.761	93 años
9	Quintín Coronado Torres	74.170.319	71 años
10	Calixto Salcedo	4.250.086	79 años
11	Demetria Mendivelso Ortiz	23.520.013	87 años
12	José del Carmen Duarte	1.057.546.776	73 años
13	Aristóbulo Rico Salazar	1.006.546	85 años
14	Nemesio Díaz Araque	1.007.084	95 años
15	Juan Torres	1.144.754	81 años
16	Luis Suarez	74.170.293	90 años
17	Socorro Sandoval Sandoval	24.077.042	89 años
18	Gustavo Manrique Sandoval	4.250.286	72 años
19	Dolores Correa Sandoval	24.078.689	89 años
20	Héctor Suárez	1.163.357	80 años
21	Rito Argelio Archila Sandoval	1.163.274	84 años
22	Vicente Blanco	1.057.544.760	60 años
23	Ana Isabel Blanco Gómez	24.077.923	79 años
24	Paula Alicia Manrique Pedraza	41.312.985	88 años
25	Clara Dolores Godoy	41.374.293	82 años

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ" DE SOATÁ
NIT. 800.236.965-8

CERTIFICACIÓN No. 005 DE 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO – CBA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ

NIT: 800.236.965-8

CERTIFICA:

Que el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** identificado con NIT: 800.236.965-8 entidad establecida como Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social según lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.

Dado en el Municipio de Soatá, en el mes de diciembre de 2023.

MIRYAM CONSUELO RODRIGUEZ DE SOCHA

Representante Legal – CBA Soatá
CC 30.023.673 Expedida en Tipacoque Boyacá

Teléfono celular: 311-243-6471